



El Icetex brinda la posibilidad de financiar los programas de pregrado y posgrado a través de diferentes líneas de crédito de corto, mediano y largo plazo, las cuales financian hasta el 100% de la matrícula con diferentes alternativas de pago.

Para realizar crédito con el Icetex debe estar inscrito en la Universidad.

El trámite se realiza a través de la página web **www.icetex.gov.co**, ingresando a la opción "Créditos", allí encontrara un menú desplegable con la información de las diferentes modalidades de crédito "Tú Eliges" y los diferentes botones de acceso, simulación, cargue de documentos, requisitos y demás de la línea de crédito de su preferencia.

## El crédito educativo "Tú Eliges" incluye las siguientes modalidades:

### Líneas a Largo Plazo:

- Tú Eliges 0% Durante la época de estudios se paga el 0%, una vez culmine sus estudios tendrá hasta el doble de tiempo para pagar el 100%.
- Puede hacer pagos anticipados o abonos a capital en cualquier momento.

#### Líneas a Mediano Plazo:

- Tú Eliges 30%: Durante la época de estudios se paga el 30%, una vez culmine sus estudios tendrá hasta 1.5 veces el periodo financiado para pagar el 70% restante.
- Puede hacer pagos anticipados o abonos a capital en cualquier momento.

#### Líneas a Corto Plazo:

 Tú Eliges 100%. Durante la época de estudios se paga el 100% del valor de la matrícula, los pagos se realizan en cuotas durante el semestre o año académico.

# Legalización crédito con el Icetex por primera vez

Una vez el crédito con el lcetex sea aprobado se debe notificar a la oficina de créditos de la Universidad, enviado un correo a; creditosweb@ucatolica.edu.co y/o de forma presencial y así recibir las indicaciones para la legalización del crédito.

La Oficina de Créditos validará la información en el sistema de Icetex y procederá con la legalización del crédito y aplicación financiera a la matrícula.

Realizado este proceso el estudiante debe comunicarse con lcetex para iniciar el proceso de constitución de garantías y la firma del pagare, que de no realizarse la firma de garantías el lcetex no realizará el giro correspondiente a la Universidad y el estudiante deberá asumir el pago.

Este proceso de legalización del crédito con el lcetex se debe realizar dentro de las fechas de matrícula establecidas por la Universidad y publicadas en el Calendario Académico Institucional y en el Calendario Financiero, de lo contrario debe optar por medio de pago para quedar matriculado.



#### Renovación del crédito con el Icetex

En cada periodo académico posterior a la legalización del crédito con el lcetex se debe realizar el proceso de renovación del crédito dentro de las fechas de matrícula establecidas por la Universidad y publicadas en el Calendario Académico Institucional y en el Calendario Financiero.

Pasos para realizar la renovación del crédito:

#### Actualización de datos

Ingresar a la página del Icetex **www.icetex.gov.co**, a la pestaña créditos, donde encontrará el vínculo "Renovación de crédito", y/o ingresar al siguiente **link** donde podrá ingresar al módulo de actualización de datos.

Se debe presentar el formato de actualización de datos (dos copias) y el *formulario* de renovación de crédito diligenciado, la Oficina de Créditos de la Universidad se encargará de tramitar directamente la renovación del crédito con el ICETEX y su aplicación financiera dentro de las fechas de matrícula establecidas por la Universidad.

Estos documentos deben ser enviados al correo; **creditosweb@ucatolica.edu.co** y/o acercarse a la Oficina de Créditos y radicarlos presencialmente.

La renovación del crédito se realizará siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- Promedio de carrera igual o superior al promedio de permanencia 6.5
- No encontrarse en periodo de gracia
- Encontrarse a paz y salvo con la Universidad, sin giros pendientes y otras deudas.
- Permanecer mensualmente al día con los pagos de cuotas e intereses de lcetex de acuerdo a las condiciones del crédito otorgado y a las políticas de lcetex.
- No estar bloqueado en el sistema de Icetex (cobro administrativo)



Diligencia el formulario de renovación